



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión
Educativa Local Tumbes

ABSOLUCION DE RECLAMOS

MODALIDAD III : EBR PRIMARIA - EDUC. FISICA

martes, 18 de mayo de 2021

N°	Requisito Mínimo Por	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	RECLAMO	OBSERVACION
1	A	BARRIENTOS COVEÑAS FRANKLIN MANUEL	847004	Reevaluacion de oficio	Al reevaluar el expediente de registro n° 847004 de 47 folios se evidencia que el postulante en el anexo 08 no ha marcado que cuenta con remuneracion a cargo del estado ya que se ha evidenciado que el postulante tiene un contrato de 18 horas en el IE . 046 Paula Harris del distrito de San Jacinto por lo tanto el postulante no esta apto para participar de este concurso de acuerdo a lo que establece el numeral 7.4.2 del D.S.N° 015-2020-MINEDU.
2	A	CORNEJO URDIALES JUAN CARLOS	849441	Solicita correcta evaluacion de expediente para contrato de plaza para educacion fisica	La comision al Reevaluar el expediente de registro N° 846782 de 70 folios pudo constatar que en rubro experiencia laboral el postulate anexa las resoluciones de contrato pero no lo acredita con as boletas de pago según el numeral 7.4.5 del incio d),b del D.S.N° 015-200-MINEDU. por lo tanto el puntaje asignado es correcto;asi mismo en el rubro de meritos consigna resoluciones de reconocimiento en forma grupal y segun el numeral 7.4.5 inciso f) señala que la resluciones de felicitaciones que se consideran validad deber ser reconocida de manera individual, al reevaluar el rubro formacion continua se pudo constatar en el folio 34,35 y 37 presenta certificados con menos de 16 horas de capacitacion por lo tanto estos no le otorga puntaje, ratificandose esta cmision con el puntaja obtenido de 14 puntos.
3	A	DIOS CHIRINOS TATIANA LIZ	847062	Reevaluacion de oficio	Al reevaluar el expediente del postulante de registro N° 847062 de 34 folios se pudo evidenciar que el postuante no ha presentado los anexo 5,6, 7 y 8 que indica el numeral 7.4.2. del DS N° 015-2021-MINEDU que a la ietra dice: que para ser considerados aptos son exigibles los anexos 5,6,7 y 8 por lo tanto el postulante es reterido del cuadro final por no estar apto.
4	A	GUTIERREZ CABRERA JULIO CESAR	848966	solicita reevaluacion de expediente N° 845797 por no haber evaluado constancia de haberes	al reevaluar el expediente de registro 846797, se pudo evidenciar que la comison ha omito en considerar la constancia de haberes que se anexa en folio 52 del expediente generando esto que en experiencia laboral tenga un puntuacion de 7 puntos ya que acredita 35 meses, comunicandoe al postuante que la i.E. N° 055 Fidel Oyla Romero de acuerdo al ESCALE, la IE esta ubicada en zona urbana. Sumando un total de 25 puntos.
5	A	LLAUCE MARCHAN PABLO CRISTOBAL	846709	Reevaluacion de oficio	Al Reevaluar el expediente de registro N° 846709 de 59 folios, por error se le consigna un puntaje de 27 puntos debiendo ser de 19 puntos porque: - En formación académica y profesional en estudios de posgrado según los folios N°10, 9 y 3. Obteniendo 9 puntos. - En Cursos o módulos de formación docente, afin al área curricular o campo de conocimiento que postula, si cumple con (2) cursos segun folio N° 15 y 2 obteniendo 4 puntos. - En talleres de capacitación, seminarios y congresos. la cual se evidencia con los folios N°12, 11 y 7 obteniendo 6 puntos.
6	A	PONCE NARANJO GIANCARLO SCOTT	899152	solicita reevaluacion de expediente en el rubro de experiencia laboral	Que al reevaluar el expediente de registro N° 846803 de 73 folios, se pudo constatar que en el rubro experiencia laboral elpostulante no acredita las boletas de pago como lo establece el numeral 7.4.5 del incio d),b del D.S.N° 015-200-MINEDU, por lo tanto en este rubro no le corresponde puntaje ratificandose la comision en el puntaje publicado en el cuadro preliminar ratificandose esta comision en el puntaje obtenido de 19 puntos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBESDra. María Antonieta Peña Zapata
ESPECIALISTA - EDUCACIÓN PRIMARIAGobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación de Tumbes
Unidad de Gestión Educativa Local TumbesLic. Giancarlo Castro Carrillo
JEFE DE PERSONAL



PERU

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión
Educativa Local Tumbes

ABSOLUCION DE RECLAMOS

MODALIDAD III : EBR PRIMARIA - EDUC. FISICA

martes, 18 de mayo de 2021

N°	Requisito Mínimo Por	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	RECLAMO	OBSERVACION
7	A	RAMIREZ DIOSSES WILDER ILDEFONSO	846694	reevaluacion de oficio	<p>Que al reevaluar el expediente de registro N° 846694 de 116 folios, se pudo constatar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En formación académica y profesional la comisión ha evaluado por error en estudios de posgrado (3) diplomados, en la cual se evidencia que cumple solo (1) en el folio N° 51, según lo establecido en el numeral 7.4.5. inciso c) del decreto supremo N° 015-2020-MINEDU. obteniendo 3 puntos. - En Programas de formación docente, actualización, especialización o segunda especialización afin al área curricular o campo de conocimiento que postula, la comisión ha omitido la evaluación por la cual si cumple con (1) especialización en Psicología Educativa en el Folio N° 48. Obteniendo 2 puntos. - En Cursos o módulos de formación docente, afin al área curricular o campo de conocimiento que postula, si cumple con lo establecido en el cuadro preliminar rectificandose los 8 puntos. - En talleres de capacitación, seminarios y congresos, la comisión por error ha puntuado 8 puntos, la cual se evidencia con los folios N°42 y 43 siendo (2) talleres obteniendo 4 puntos. - En Otros programas de formación continua, incluyendo tema de pedagogía, por error de digitación se le consigna 2 puntos, y al verificar el expediente no se evidencia ningún folio que puntúe algún programa de formación continua. sumando un total de 17 puntos.
8	A	RAMIREZ OJEDA ADRIANA EFROCINA	846995	Reevaluacion de oficio	<p>Al reevaluar el expediente de registro N° 846995 de 259 de folios se pudo constatar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En formación académica y profesional cuenta grado de maestro/ magister registrado en SUNEDU según folio N° 237, obteniendo 6 puntos. - En Cursos o módulos de formación docente, afin al área curricular o campo de conocimiento que postula, si cumple con (3) curso según Folio N° 94, 100 y 112. Obteniendo 6 puntos. - En talleres de capacitación, seminarios y congresos, si cumple con (3) taller según folio N° 114, 113 y 107. Obteniendo 6 puntos. - En otros programas de formación continua, incluyendo temas de pedagogía. Por error se le consigna 2 puntos en certificación emitida por un centro de idiomas, por la cual se verificó que no evidencia ningún folio. - En experiencia laboral docente, en la modalidad educativa o el nivel educativo o ciclo al que postula, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta. Si cumple en el ámbito zona urbana con 40 meses acreditados con los folios N° 207, 196, 195, 194 y 192 como lo establece el numeral 7.4.5 del inciso d), b del D.S. N° 015-200-MINEDU obteniendo 8 puntos. sumando un total 26 puntos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBESDra. María Antonieta Peña Zapata
ESPECIALISTA - EDUCACIÓN PRIMARIAGobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación de Tumbes
Unidad de Gestión Educativa Local TumbesLic. Giancarlo Castro Carrillo
JEFE DE PERSONAL



PERU

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión
Educativa Local Tumbes

ABSOLUCION DE RECLAMOS

MODALIDAD III : EBR PRIMARIA - EDUC. FISICA

martes, 18 de mayo de 2021

N°	Requisito Mínimo Por	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	RECLAMO	OBSERVACION
9	A	REYES RUEDA ARNALDO AGUSTIN	848968	Solicita reevaluacion de expediente	<p>Al reevaluar el expediente de registro N°846998 de 71 folios se pudo constatar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En formación académica y profesional cuenta con (3) tres diplomados de posgrado en lo Folia N°12, 11 y 14 . Obteniendo 9 puntos. - En Programas de formación docente, actualización, especialización o segunda especialización afin al área curricular o campo de conocimiento que postula, la comision ha omitido la evaluación por la cual si cumple con (1) especialización en Tecnico Deportivo en el Folio N° 17. Obteniendo 2 puntos. - En Cursos o módulos de formación docente, afin al área curricular o campo de conocimiento que postula, si cumple con (1) curso según Folio N° 8. Obteniendo 2 puntos. - En talleres de capacitación, seminarios y congresos, si cumple con (3) talleres según folios N° 6, 2 y 1. Obteniendo 6 puntos. - En experiencia laboral docente, en la modalidad educativa o al nivel educativo o ciclo al que postula, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta. Si cumple en el ámbito zona urbana con 25 meses acreditados con los folios N° 44, 40, 38, 34, 32, 30, 26, 24, 22 como lo establece el numeral 7.4.5 del inciso d),b del D.S.N° 015-200-MINEDU obteniendo 5 puntos. Sumando 24 puntos.
10	A	REYES SILVA EDWIN SIGIFREDO	846822	Solicita reevaluación de expediente	<p>Al reevaluar el expediente de registro N° 846822 se evidencia que en el rubro experiencia laboral el postulante no acredita su experiencia laboral con las con boletas de pago como lo indica el numeral 7.4.5 inciso d),b del DS N° 015-2020-MINEDU. Así mismo en el rubro de meritos consigna resoluciones de reconocimiento en forma grupal y según el numeral 7.4.5 inciso f) señala que la resoluciones de felicitaciones que se consideran validas deber ser reconocida de manera individual por lo tanto nos ratificamos en el puntaje obtenido de 14 puntos</p>
11	A	ROSALES LEON EDINSON HUMBERTO	847155	Reevaluacion de oficio	<p>Al reevaluar el expediente de registro N° 847155 de 32 folios se pudo evidenciar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que en formación continua en programas de formación docente, actualización, Especialización o segunda especialización, afin al área curricular o campo de conocimiento que postula si cumple con los Folia N° 8 y 3. Rectificando los 4 puntos consignados en el orden de prelación. - En talleres de capacitación, seminarios y congresos, por error se lo consignó 6 puntos, y al verificar solo cuenta (1) taller según folio N° 4. Obteniendo 2 puntos. Sumando un total de 6 puntos.
12		SALDARRIAGA YAMONA JOSE LUIS	846779	Reevaluacion de oficio	<p>Al reevaluar el expediente del postulante de registro N° 846779 de 44 folios se pudo evidenciar que el postuante no ha presentado los anexo 7 y 8 que indica el numeral 7.4.2. del DS N° 015-2021-MINEDU que a la letra dice: para ser considerados aptos son exigibles los anexos 5,6,7 y 8 por lo tanto el postulante es retirado del cuadro final por no estar apto.</p>

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBESDra. María Antonieta Peña Zapata
ESPECIALISTA - EDUCACIÓN PRIMARIAGobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación de Tumbes
Unidad de Gestión Educativa Local TumbesLic. Giancarlo Castro Carrillo
JEFE DE PERSONAL



PERU

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión
Educativa Local Tumbes

ABSOLUCION DE RECLAMOS

MODALIDAD III : EBR PRIMARIA - EDUC. FISICA

martes, 18 de mayo de 2021

N°	Requisito Mínimo Por	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	RECLAMO	OBSERVACION
13	A	SANDOVAL ZAPATA DANNER ANDERSON	846711	Reevaluacion de oficio	<p>Al reevaluar el expediente del postulante de registro N°846711 de 15 folios se pudo evidencia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En Programas de formación docente, actualización, especialización o segunda especialización afin al área curricular o campo de conocimiento que postula, si cumple con (1) programa de especialización según el Folio N° 7. Obteniendo 2 puntos. - En Cursos o módulos de formación docente, afin al área curricular o campo de conocimiento que postula, si cumple con (3) curso según Folio N° 2, 3 y 6. Obteniendo 6 puntos. - En talleres de capacitación, seminarios y congresos, si cumple con (3) talleres según folios N° 4 y 5. Obteniendo 4 puntos. <p>Sumando 12 puntos.</p>
14	A	ZARATE INFANTE LEONARDO	846776	Reevaluacion de oficio	<p>Al reevaluar el expediente del postulante de registro N°846776 de 130 folios se pudo evidenciar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que en la formación académica y profesional cumple con el diplomado de posgrado. Obteniendo 3 puntos. - Que por error se ha omitido la evaluación de especialización profesional en tecnología educativa - constructivismo. Obteniendo 2 puntos. - La comisión ha omitido los cursos o módulos de formación docente, afin al área curricular o campo de conocimiento que postula. La cual si cumple con los folios N°114 y 112. Obteniendo 4 puntos. - La comisión ha omitido los talleres de capacitación. seminarios y congresos. La cual si cumple con los folios N° 115, 113 y 110. Obteniendo 6 puntos. - En el folio 94 evidencia la constancia de haberes, la cual si cumple la experiencia de 35 meses con resoluciones de folio N° 93, 91, 89, 88 como lo indica el numeral 7.4.5 inciso d),b del DS N° 015-2020-MINEDU. Obteniendo 7 puntos. <p>Sumando un total de 22 puntos.</p>
15		ZARATE MOGOLLON ROXANA JANET	849447	Solicita mediante reclamo resuleva omision y/o exclusion de participacion	<p>Que, se pudo constatar que la postulante con fecha 12 de mayo y registro N° 849447 con 60 folios, al evaluar el expediente de la postulante se pudo constatar que esta no esta apta para el concurso por cuanto no ha presentado el anexo N° 08 que indica el numeral 7.4.2. del DS N° 015-2021-MINEDU que a la letra dice: para ser considerados aptos son exigibles los anexos 5,6,7 y 8 por lo tanto el postulante es retirado del cuadro final por no estar apto.</p>

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Marta Peña

Dra. María Antonieta Peña Zapata
ESPECIALISTA - EDUCACIÓN PRIMARIA

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación de Tumbes
Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

Giancarlo Castro Carrillo

Lic. Giancarlo Castro Carrillo
JEFE DE PERSONAL